

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.032/2020

**PROGRAMA MUNICIPAL DE AYUDA EXTRAORDINARIA
2020 CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**

BDNS (Identif.): 503562

Se abre el plazo hasta el 9 de junio 2020, para aquellas personas que residan en el municipio de Almodóvar del Río para la presentación de solicitudes acogidas al Programa de Emergencia Social 2020 con motivo de la crisis del COVID-19, aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 2020/00000472, y que se define como el conjunto de ayudas económicas individualizadas no periódicas destinadas a paliar situaciones extraordinarias o circunstanciales que debido a su gravedad deben de ser atendidas

en un breve plazo de tiempo para evitar un deterioro grave de la situación y facilitar la superación de la crisis puntual en la que se encuentre.

Su objetivo general es posibilitar la cobertura de necesidades básicas de personas y unidades de convivencia ante situaciones extraordinarias de dificultad social o desventajas socio económicas, procurando una mayor autonomía y evitando que puedan derivar en mayores dificultades o problemas de exclusión.

El Programa Municipal de Ayuda Extraordinaria con motivo de la crisis del COVID-19 se sustentan en el artículo 21.1.e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Almodóvar del Río (Córdoba) a 21 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde en funciones, Ramón Hernández Lucena.